



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
4 de octubre de 2021  
Español  
Original: inglés

## 15º período de sesiones

Barbados (conferencia virtual)  
3 a 7 de octubre de 2021

## Declaración de la Sociedad Civil para el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

### I. Preámbulo y contexto

1. Nosotras, las organizaciones y redes de la sociedad civil participantes en el proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XV UNCTAD) y en el Foro de la Sociedad Civil, celebrados en Barbados del 22 al 24 de septiembre de 2021, deseamos transmitir nuestras reflexiones, aspiraciones y deliberaciones sobre el papel de la UNCTAD en los próximos cuatro años en el contexto de la sumamente difícil coyuntura actual.

2. Consideramos que el papel y el mandato de la UNCTAD son fundamentales para nuestra visión, nuestras prioridades y nuestro activismo. Sin embargo, lamentamos profundamente la enorme escasez de oportunidades de participación real en el proceso de la XV UNCTAD y el retraso en el inicio de los preparativos del Foro de la Sociedad Civil. Si bien comprendemos las complicaciones derivadas de los cambios de calendario y del recurso a formatos virtuales, el proceso de negociación no ha permitido la participación de la sociedad civil, a pesar de las continuas peticiones formuladas, y se ha caracterizado por una opacidad y una falta de transparencia extremas. Como organización de las Naciones Unidas, la UNCTAD debe asegurar los más altos niveles de implicación y participación de la sociedad civil. Por lo tanto, celebramos poder iniciar una estrecha colaboración con el nuevo Secretario General para reforzar las relaciones de trabajo con la sociedad civil y establecer una vía que conduzca de forma efectiva y participativa al examen de mitad de período y a la próxima conferencia cuatrienal de la UNCTAD.

3. Las múltiples crisis que hemos vivido han aumentado la magnitud de la desigualdad entre hombres y mujeres dentro de los países y entre ellos, así como las consecuencias de décadas de imperialismo y neocolonialismo, en especial debido a la desregulación, la liberalización, la financiarización y la concentración empresarial. En la mayoría de los países del Sur Global —los países menos adelantados y los países de África, el Caribe y el Pacífico—, las crisis han debilitado aún más una capacidad productiva ya exigua desde hace décadas, y de ahí que el imperativo de transformar estructuralmente esas economías cobre de nuevo la máxima importancia. Las mujeres se han visto afectadas de forma desproporcionada, dada la explotación de su trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para subvencionar la economía mundial, como se observa en la persistente división del trabajo en función del sexo. Además de estos problemas, la crisis ha puesto de manifiesto y exacerbado aún más las debilidades sistémicas y ha reforzado la necesidad urgente de reorientar los recursos para fortalecer los servicios públicos y los sistemas de protección social y revertir la tendencia, que se ha prolongado durante décadas, a promover la austeridad fiscal, la privatización y las alianzas público-privadas.



4. No obstante, mientras el Norte Global sigue poniendo en marcha grandes programas de estímulo y de vacunación, el Sur Global sigue afrontando insoportables restricciones en su espacio de políticas y su margen fiscal, asfixiado por flujos financieros ilícitos y regímenes de comercio e inversión injustos, paralizado por una deuda insostenible y onerosa en aumento y limitado por condicionalidades en materia de políticas que restringen su capacidad de centrarse en estrategias de transformación socioeconómica orientadas a las personas y basadas en los derechos. Estos desafíos revelan la dinámica en la que se basa el actual sistema económico internacional y sus regímenes de políticas, y pone de relieve las limitaciones fundamentales al desarrollo equitativo y sostenible en todo el mundo y la necesidad urgente de establecer democráticamente una Nueva Arquitectura Económica Global que funcione para los pueblos y para el planeta.

## **II. Opinión general sobre la reafirmación del mandato de la UNCTAD**

5. En este contexto, y habida cuenta de su enfoque sistémico y de desarrollo respecto de las intersecciones entre el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología, la UNCTAD se encuentra en una posición única para contribuir de manera fundamental a configurar la senda de desarrollo mundial hacia las reformas sistémicas necesarias para establecer un nuevo orden socioeconómico y ecológico mundial. Por consiguiente, nos gustaría reafirmar los valores, los entendimientos y las propuestas de políticas que llevaron a la creación de la UNCTAD y que han marcado sus más de 50 años de historia, destacando en especial su papel centrado en el desarrollo, su predisposición con respecto a las cuestiones prioritarias que afectan al Sur y la independencia de sus políticas frente a las instituciones neoliberales. Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestra más profunda preocupación por los intentos de socavar la independencia de los análisis de políticas de la UNCTAD, debilitar sus funciones normativas y poner las funciones de la organización en manos de otras instituciones, en particular aquellas cuyos regímenes de políticas siguen osificando una división del trabajo mundial que relega a los países en desarrollo al extremo inferior del sistema económico mundial.

6. A la vez que reafirmamos la contribución de la UNCTAD a denunciar los actuales obstáculos sistémicos a la transformación socioeconómica de los países en desarrollo y facilitar su eliminación, queremos también insistir en que esa contribución debe situarse en el contexto de la coyuntura y las diversas circunstancias actuales que han sido puestas de manifiesto y se han visto agravadas por la crisis provocada por la COVID 19. Para ello es necesario, entre otras cosas, actuar con la máxima urgencia a fin de luchar contra la crisis climática y ecológica, prestando una atención especial a las economías azules y verdes, y trazar con carácter imperativo una rápida transición hacia una nueva economía feminista y del cuidado.

7. El alcance de la hiperglobalización y la consiguiente necesidad de descolonizar la economía mundial hacen preciso reforzar aún más el papel de la UNCTAD, y por ello:

a) Pedimos a la UNCTAD que siga evaluando, analizando y denunciando las deficiencias del actual modelo de globalización para hacer efectivo el derecho de los pueblos al desarrollo desde el punto de vista de los países en desarrollo y teniendo en cuenta los retos que plantea la transformación estructural. Ello requiere una perspectiva sistémica, que además debería incorporar las marcadas tendencias climáticas/ecológicas y feministas e inspirarse en ellas;

b) Pedimos a la UNCTAD que presente propuestas claras de políticas sobre reformas sistémicas y de gobernanza que puedan ampliar el espacio de políticas y el margen fiscal de los países en desarrollo de manera que no aumente su sometimiento a las economías de los países desarrollados y, en cambio, se restablezca y refuerce su soberanía sobre sus vías de desarrollo;

c) Pedimos a la UNCTAD que proporcione el espacio normativo necesario para estudiar soluciones políticas que permitan subsanar los actuales desequilibrios de poder, reformar las instituciones actuales y crear otras nuevas bajo los auspicios democráticos de las Naciones Unidas. Para ello es necesario reforzar el papel de la Junta de Comercio y

Desarrollo, las Comisiones de la UNCTAD y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, además de promover un mayor protagonismo de la UNCTAD en el proceso de financiación para el desarrollo.

8. La UNCTAD desempeña un papel fundamental en la lucha por desplazar el baricentro de la gobernanza económica desde las instituciones y clubes dominados por los países desarrollados hacia un multilateralismo verdaderamente inclusivo en el que los países en desarrollo tengan plena voz e igualdad de voto. Una vez más, exactamente como ocurrió en 1945, las Naciones Unidas están llamadas a impulsar un programa de descolonización, esta vez la descolonización de la economía mundial y un nuevo camino hacia la soberanía y la libertad de los países en desarrollo. La UNCTAD ocupa un lugar estratégico en esta lucha dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya que, básicamente, se sitúa al mismo tiempo en el frente principal y en la última línea de defensa. Por ello, como sociedad civil, defendemos enérgicamente su papel y reafirmamos su mandato.

### **III. Elementos esenciales para la renovación del mandato de la UNCTAD en la coyuntura actual**

#### **A. Construcción de una economía feminista y valor social del cuidado**

9. Nosotras, las organizaciones y redes de la sociedad civil, seguimos convencidas de que los derechos humanos de las mujeres y la justicia de género son fundamentales para construir Estados y sociedades resilientes, justos y plenamente inclusivos. Las políticas transformadoras que responden a las cuestiones de género son esenciales para el logro efectivo de unos objetivos económicos de desarrollo sostenible y justo.

10. Además, creemos que la política comercial debe seguir un modelo o paradigma con una perspectiva feminista inclusiva e interseccional que asegure la protección de los derechos humanos de las mujeres como condición fundamental para la efectividad del derecho al desarrollo. Las políticas macroeconómicas, incluida la política comercial, deben defender los principios en que se sustenta una amplia visión de la justicia redistributiva, la justicia social, la justicia económica, los derechos humanos, los servicios públicos de calidad y la justicia, la protección y la responsabilidad ambientales.

11. La COVID-19 pone de manifiesto la doble carga a la que se enfrentan las mujeres en demasiados hogares, que, además de realizar un trabajo remunerado, asumen al mismo tiempo el trabajo de cuidados, ya sea remunerado, no remunerado o mal remunerado, en el hogar, la comunidad y la sociedad en general. Los programas de austeridad están concebidos para explotar la mano de obra femenina de manera que se haga cargo de los trabajos de cuidados y, a menudo, dependen de la intervención de las mujeres para proporcionar los cuidados. Es esencial que cambiemos el enfoque de los cuidados para valorarlos y reconocerlos como un bien público y una responsabilidad social colectiva: los cuidados tienen un valor social además de económico. El Estado debe ser un actor y un proveedor esencial de servicios públicos de cuidados y establecer sistemas de cuidados que modifiquen las relaciones de poder patriarcales para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres a fin de transformar las relaciones de género y la vida de las mujeres.

12. Esto resulta aún más importante con un paradigma económico digital en el que la mayoría de las mujeres del Sur ven cómo las cadenas de valor digitales ponen en peligro sus medios de vida e invisibilizan su trabajo de cuidados no remunerado. Es esencial que las políticas de fomento de la participación de las mujeres en estas cadenas de valor eviten los enfoques orientados simplemente a aumentar su presencia. Exigimos un replanteamiento de la economía global acompañado de normas institucionales acordes con las visiones feministas del trabajo y el bienestar.

13. Pedimos que la UNCTAD amplíe y profundice su mandato para que los derechos humanos de las mujeres y la justicia de género/la incorporación de la perspectiva de género ocupen un lugar central en todas las políticas y medidas comerciales.

14. Rechazamos el discurso dominante sobre el empoderamiento económico de las mujeres, que se manipula para limitarse a insertarlas en los sistemas de mercado capitalistas existentes. Reivindicamos los derechos económicos de las mujeres que fomentan su poder político y su liderazgo en la toma de decisiones y cambian las relaciones de poder. En las negociaciones comerciales y las políticas de desarrollo, todos y cada uno de los acuerdos y propuestas deben someterse a una evaluación del impacto sobre el género, los derechos humanos de las mujeres y el medio ambiente en la que participen de manera efectiva personas de toda condición y pertenecientes a todos los movimientos, de manera que se valoren en función de sus repercusiones, tanto positivas como negativas, sobre las mujeres y las personas de género no conforme.

15. Nos unimos en apoyo de los resultados del Foro sobre Género y Desarrollo y pedimos a la UNCTAD que vele por que su mandato considere la justicia de género como un elemento intrínseco de la política comercial mediante: a) la creación de mecanismos que los Estados puedan utilizar para seguir y supervisar las prioridades establecidas en materia de igualdad de género, o la forma en que estos principios deben integrarse en la labor de la UNCTAD; b) la eliminación de las medidas de política y las iniciativas restrictivas para las empresarias en sectores específicos que participan en el comercio internacional; c) la inclusión y reafirmación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 con sus propuestas de actuación para el logro de una política comercial justa desde una perspectiva de género, así como de otras convenciones pertinentes relativas a los derechos de los pueblos indígenas, los migrantes y otras comunidades marginadas.

## **B. Una transición justa: 1,5 °C para seguir vivos**

16. La crisis económica y la crisis ambiental son dos caras de la misma moneda. Por ello, los efectos del cambio climático se sienten más en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

17. Tomamos conocimiento del informe de 2021 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que trajo al mundo una noticia aterradora: el cambio climático se debe a las actividades humanas. Las medidas y los enfoques basados en el mercado adoptados en la actualidad para promover las energías renovables y la conservación de la energía no son en absoluto adecuados. Incluso si se cumplieran todos los compromisos gubernamentales actuales en materia de energías limpias y se llevaran a cabo realmente todos los planes propuestos, según las previsiones, para 2035 las políticas globales vigentes en todo el mundo no alcanzarán la meta climática de 1,5 grados establecida en París, lo que provocará un calentamiento peligroso superior a los niveles preindustriales. La mercantilización de la naturaleza es cada vez mayor, ya que se le da un valor monetario a los océanos, los bosques, la tierra y el aire con la esperanza de que, al ponerle precio al “capital natural”, se detenga el abuso y el uso indebido de la naturaleza y se promueva su preservación. Esto no ha funcionado hasta ahora ni funcionará en el futuro.

18. La respuesta es democratizar la energía y velar por que se ponga fin a la pobreza energética y a la creación de refugiados climáticos. Los Gobiernos deben tomar la iniciativa e invertir considerablemente en medidas de mitigación y adaptación. Esta enorme inversión requerirá financiación pública a través de los bancos públicos. El sector privado no lo hará. Resulta significativo que las energías renovables hayan logrado mayores avances (y creado más puestos de trabajo) cuando los Gobiernos han desempeñado un papel destacado y los mercados están menos liberalizados.

19. Las organizaciones de la sociedad civil, que reconocen los orígenes de la crisis climática, los factores que siguen contribuyendo a esta y el caos que se avecina, piden a la UNCTAD que siga impulsando un Nuevo Pacto Verde Mundial y prestando asistencia a los Estados en desarrollo a fin de lograrlo. Para ello, los Gobiernos deben proceder a una revisión general de las normas de los sistemas comerciales y monetarios internacionales de manera que todos los países —en particular los países en desarrollo— puedan realizar las inversiones públicas necesarias para descarbonizar sus economías.

20. La financiación para el clima es fundamental para las iniciativas mundiales encaminadas a detener el peligroso cambio climático y abordar la responsabilidad histórica del Norte Global. La UNCTAD debe desempeñar un papel importante en el seguimiento de la financiación para el clima y en la facilitación de políticas de transferencia de tecnología para lograr la descarbonización, una recuperación justa de la COVID 19 y el abandono de los combustibles fósiles.

### C. Regímenes de comercio e inversión

21. Existe la urgente necesidad de reformar el régimen de comercio e inversión para que propicie la transformación económica del Sur Global, en lugar de limitarla. Las múltiples crisis han puesto claramente en evidencia las desigualdades y los desequilibrios del régimen imperante de comercio e inversión y su falta de orientación a la promoción del desarrollo. Este régimen empodera e incentiva a las empresas transnacionales de todo el mundo y reduce la capacidad de los Estados para catalizar el desarrollo. A lo largo de los años, las empresas han influido en las normas de comercio e inversión y las han amañado para poder seguir obteniendo enormes beneficios a costa de los instrumentos de políticas para el desarrollo, los derechos laborales y los Estados democráticos y sus funciones normativas.

22. Los Estados no están cumpliendo el contrato social porque los acuerdos comerciales limitan su capacidad de regular en pro del interés público, de garantizar el derecho humano a la alimentación y de promover el desarrollo económico en la economía nacional. Esto, combinado con la mayor concentración de la riqueza facilitada por ese comercio y esa inversión, ha creado concentraciones de poder inaceptables que están generando peligrosos niveles de desigualdad entre naciones y entre grupos socioeconómicos. A pesar de estas peligrosas tendencias, el afán insaciable de lucro sigue impulsando la aplicación de esas normas a otras esferas.

23. Las décadas de neoliberalismo e hiperglobalización han debilitado la capacidad productiva de la mayoría de los países en desarrollo. Los problemas de desarrollo que se plantean en la actualidad hacen necesario un régimen de comercio e inversión que faculte a los Estados para crear capacidad productiva en el Sur Global recurriendo a los diferentes instrumentos de política que están a su disposición. Necesitan urgentemente poder aplicar políticas de desarrollo tradicionales, utilizadas por todos los países industrializados en su desarrollo, para promover el empleo y las industrias nacionales. Es preciso reforzar las normas en materia de trato especial y diferenciado y aplicarlas a todos los países en desarrollo con el objetivo prioritario de liberarlos de las normas de comercio e inversión perjudiciales existentes, que limitan el uso de políticas de desarrollo con base empírica.

24. La UNCTAD lleva años a la vanguardia, formulando políticas de comercio e inversión alternativas capaces de generar un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible, función que ha asumido de manera reiterada a lo largo de los años. De ahí la necesidad de reforzar su mandato como centro de coordinación para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

25. Pedimos a los Estados miembros, en el contexto de la XV conferencia de la UNCTAD, que exijan de manera decidida la reforma del perjudicial régimen actual de comercio e inversión y faculten a la UNCTAD, en el marco de su mandato, para desempeñar un papel más protagonista y decisivo en el planteamiento de un régimen alternativo de comercio e inversión transformador que faculte a los países en desarrollo para generar capacidad productiva, diversificar su economía, crear puestos de trabajo y prestar servicios públicos esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad.

26. En este contexto, también es importante reconocer que el *apartheid* existente con respecto a las vacunas sigue siendo uno de los problemas más importantes a los que se enfrentan los países en desarrollo en la crisis actual. Los obstáculos a las vacunas relacionados con la propiedad intelectual, así como los tratamientos y diagnósticos impuestos por la Organización Mundial del Comercio, están retrasando la distribución equitativa de la vacuna contra la COVID 19 en el Sur Global. Así pues, la UNCTAD debe contribuir, a nivel analítico y normativo, a los llamamientos urgentes para que se alcance con carácter inmediato

un acuerdo sobre la propuesta de exención del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, de modo que se puedan eliminar los obstáculos al comercio que impone la protección de la propiedad intelectual a fin de acabar definitivamente con la pandemia.

27. También es importante que se refuerce la labor de la UNCTAD en materia de investigación y de políticas con respecto a la reforma del mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados. Habida cuenta de que hay más de 1.000 casos de solución de controversias entre inversores y Estados, en especial del Sur Global, ese perjudicial mecanismo previsto en muchos acuerdos de comercio e inversión pone en peligro la soberanía de los países y su espacio de políticas para el desarrollo sostenible y la acción climática.

#### **D. Digitalización y justicia en materia de tecnología**

28. La digitalización marca un nuevo punto de inflexión para el poder geoeconómico y geopolítico. La UNCTAD debe actuar para cumplir su mandato de catalizar una economía mundial equitativa y un sistema mundial de comercio que sea justo y equitativo. Instamos a la UNCTAD a que permita a los países en desarrollo acceder a los segmentos de mayor valor de la economía mundial y a que los faculte para ello.

29. La intensificación de la digitalización después de la pandemia de COVID 19 y la datificación de las cadenas de valor transfronterizas hacen necesario prestar una atención urgente al vacío de gobernanza global que permite que los datos y, por consiguiente, la inteligencia digital salgan del Sur Global. En una economía digital tan sesgada, es fundamental que el Sur tenga capacidad para crear infraestructuras digitales y que se establezca un nuevo régimen de gobernanza de los derechos sobre los datos, incluidos derechos económicos, a fin de determinar el destino de los pueblos en el largo camino hacia la recuperación de los estragos de la pandemia.

30. Los debates sobre política comercial, con inclusión de las negociaciones plurilaterales sobre normas de comercio digital que están teniendo lugar en la Organización Mundial del Comercio y de los discursos sobre políticas acerca de las tecnologías de datos fronterizos e inteligencia artificial, refuerzan un régimen de datos colonialista que relegará a los países en desarrollo al papel de meros exportadores de datos brutos. Creemos que, sin una acción concertada para hacer frente al *statu quo* de la datificación extractivista y la captura de valor del Sur, un puñado de empresas digitales transnacionales y unos pocos países poderosos determinarán el funcionamiento del mercado y acabarán con la vida social y colectiva siguiendo la lógica del capital basado en la inteligencia.

31. Se necesita urgentemente una nueva economía digital basada en la justicia redistributiva. Pedimos a la UNCTAD que defienda la soberanía tecnológica de los países en desarrollo como elemento fundamental del proyecto de descolonización en la era de los datos.

32. Exhortamos a la UNCTAD a que respalde de manera inequívoca un régimen de gobernanza democrático y basado en normas para el paradigma digital que pueda poner freno a las grandes empresas tecnológicas y redefinir los modelos de producción basados en plataformas, datos e inteligencia artificial a fin de lograr la autodeterminación económica de las naciones y los pueblos. La UNCTAD debe promover un diálogo dentro del sistema multilateral con miras a la elaboración de una nueva convención marco sobre la gobernanza de los datos basada en la indivisibilidad de los derechos, incluido el derecho al desarrollo.

33. Instamos a la UNCTAD a que promueva la cooperación Sur-Sur a fin de establecer vías de industrialización digital localmente sostenibles, así como la apropiación de la inteligencia basada en datos para que los modelos de plataforma sean equitativos y sostenibles.

#### **E. Margen fiscal y regulación financiera**

34. Pedimos a la UNCTAD que también centre su atención —tanto en sus análisis como en sus propuestas de políticas— en reformas sistémicas que permitan ampliar el margen fiscal

de los países en desarrollo de manera que puedan promover mejor sus trayectorias de desarrollo sostenible y sus iniciativas de transformación socioeconómica. En particular, pedimos a la UNCTAD que:

a) Siga promoviendo y reforzando las normas y prácticas responsables en materia de préstamos y empréstitos, y estudie al mismo tiempo opciones para regular de forma adecuada las agencias de calificación crediticia a fin de evitar la posible rebaja de la calificación de los países en desarrollo sobreendeudados y/o inmersos en procesos de reestructuración de la deuda;

b) Siga presentando propuestas sobre mecanismos de reestructuración de la deuda, prestando una atención especial al establecimiento, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un proceso sistemático, exhaustivo y de cumplimiento obligatorio para las reestructuraciones de la deuda soberana a fin de velar por una resolución oportuna y ordenada de las crisis de la deuda y una amplia coordinación entre los acreedores, además de evitar las repercusiones fiscales y sociales negativas de las crisis de la deuda prolongadas;

c) Estudie nuevas metodologías para evaluar la sostenibilidad de la deuda, en las que se tomen debidamente en consideración las necesidades de financiación de la Agenda 2030 y las obligaciones en materia de derechos humanos, y amplíe la gama de esferas prioritarias para estudiar mejor los pasivos contingentes, la deuda externa privada, la deuda interior y la deuda de las empresas estatales;

d) Proponga mecanismos de recanalización que permitan que las economías desarrolladas transmitan de manera voluntaria los derechos especiales de giro que no utilizan a los países en desarrollo que lo necesiten, preservando al mismo tiempo el carácter de los derechos especiales de giro como recurso que no crea nueva deuda ni está sujeto a condicionalidades;

e) Promueva la labor de múltiples organizaciones de desarrollo, incluida la UNCTAD, sobre la urgente necesidad de un mecanismo de evaluación de la vulnerabilidad multidimensional que permita a los países que actualmente no tienen acceso a una financiación para el desarrollo en condiciones favorables ni a la asistencia oficial para el desarrollo, debido a criterios estrictos y restrictivos como el producto interno bruto per cápita, acceder de forma justa y equitativa a recursos muy necesarios para apoyar las inversiones sociales, económicas y de infraestructura;

f) Avance en su labor destinada a lograr un nuevo régimen fiscal mundial justo y un conjunto de reformas fiscales integrales que se definan en un proceso intergubernamental abierto y transparente, en el marco de las Naciones Unidas, en el que los países puedan participar en pie de igualdad y la población y la sociedad civil puedan exigir a los negociadores que rindan cuentas de sus propuestas y decisiones. A este respecto, es esencial que la UNCTAD apoye la propuesta de los países en desarrollo de establecer una comisión fiscal universal e intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas que reúna a todos los países, incluidos los países en desarrollo, para examinar de manera exhaustiva el actual sistema fiscal internacional y negociar las normas fiscales internacionales en condiciones de igualdad efectivas. Esa comisión fiscal intergubernamental universal de las Naciones Unidas tendrá que negociar entonces una amplia convención fiscal multilateral de las Naciones Unidas. Es fundamental que este proceso tenga lugar en las Naciones Unidas para que los debates internacionales sobre cuestiones fiscales se ajusten a los compromisos mundiales de defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluidos los compromisos asumidos en el Acuerdo de París;

g) Analice de forma crítica la conveniencia de adoptar enfoques de “financiación privada primero” respecto de la financiación para el desarrollo, como las alianzas público-privadas y la financiación combinada. Urge proceder de forma independiente a examinar ese tipo de enfoques y analizar su impacto en el desarrollo en un contexto en el que los donantes y las instituciones promueven la tesis poco realista de que aparecerá financiación privada para cubrir los déficits de financiación, en lugar de reafirmar la importancia fundamental de las inversiones públicas;

h) Promueva ambiciosas reformas financieras para que el sector bancario y todos los demás agentes financieros, y el sistema financiero en su conjunto, vuelvan a rendir cuentas democráticamente de forma adecuada a fin de apoyar a las sociedades sostenibles y las economías reales, y se adapten a las prioridades financieras de los países en desarrollo, incluidos la Agenda 2030 y el Acuerdo de París;

i) Pongan de manifiesto la importancia fundamental y la utilización de la gestión de los flujos de capital para evitar las entradas excesivas de capital especulativo, la fuga de capitales y la depreciación de la moneda, entre otras cosas destacando la necesidad de revisar los artículos de los tratados de comercio e inversión que prohíben la gestión flexible de los flujos de capital.

---